

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Educación GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA
Versión: 2	Vigencia: 10-2012

Contrato No interno 416 SECOP II No CO1.PCCNTR 7386348 de fecha 06 de febrero 2025

08 de octubre del 2025

Dra.
DORA LIGIA AGUDELO MARTINEZ
 Secretaria de Educación del Departamento
 Gobernación de Risaralda

10 OCT 2025

Referencia: Solicitud Adición y/o prórroga No. 1 al Contrato No Interno 416 SECOP II No CO1.PCCNTR 7386348 de fecha 06 de febrero de 2025

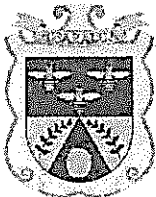
Con relación al Contrato de la referencia cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS DOCE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA", me permito solicitar trámite de ADICIÓN Y/O PRÓRROGA, de acuerdo a los siguientes términos:

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO
CONDICIONES ORIGINALES

Contratista:	DIANA LORENA SUAREZ JARAMILLO
Valor:	\$32.251.368
Plazo:	240 días, a partir de la suscripción del acta de inicio sin que exceda del 31 de diciembre del 2025
Fecha de Iniciación:	14 de febrero de 2025
Fecha de Terminación Inicial:	13 de octubre del 2025
Fecha de Suspensión:	No aplica
Fecha de Reinicio:	No aplica
Fecha de Terminación:	13 de octubre del 2025

PRIMERA MODIFICACIÓN AL CONTRATO No 416 SECOP II NO CO1.PCCNTR 7386348 DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2025

Valor inicial:	\$ 32.251.368
Valor adición:	\$ 6.987.796
Valor total:	\$ 39.239.164

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Educación GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA
Versión: 2	Vigencia: 10-2012

Contrato No interno 416 SECOP II No CO1.PCCNTR 7386348 de fecha 06 de febrero 2025

Prórroga:

Un (1) mes y veintidós (22) días

SUSTENTACION DE LA ADICIÓN Y LA PRORROGA

El Estado, conforme a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, tiene entre sus fines esenciales servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los derechos, principios y deberes consagrados en la Carta Magna. En ese marco, la educación se reconoce como un pilar fundamental para el desarrollo integral de las personas y de la sociedad, siendo responsabilidad del Estado fomentar su acceso en condiciones de equidad, calidad y permanencia.

En concordancia con lo anterior, la Secretaría de Educación Departamental de Risaralda, en el ejercicio de sus competencias, tiene como propósito misional garantizar la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del departamento, bajo los principios de calidad, cobertura y eficiencia. Este compromiso se materializa a través del acompañamiento técnico, la vigilancia y el control del sistema educativo, apoyados por un equipo humano calificado y comprometido con la transformación del entorno social.

En este contexto, el ente Departamental cuenta con recursos de destinación específica para la atención de población estudiantil en situación de discapacidad y con capacidades excepcionales, provenientes del Sistema General de Participaciones SGP, asignados por el Departamento Nacional de Planeación DNP, el cual tiene una asignación adicional equivalente al 20% de la tipología determinada para el nivel educativo en razón a lo dispuesto en el decreto 1421 de 2017.

El Artículo 2.3.3.5.1.3.11 del Decreto 1075 de 2015 establece la organización de la oferta así, Decreto 1421 de 2017: *Organización de la oferta. La entidad territorial certificada organizará la oferta de acuerdo con la condición de discapacidad o de capacidad o talento excepcional que requiera servicio educativo y asignará personal de apoyo pedagógico a los establecimientos educativos de acuerdo con la condición que presenten los estudiantes matriculados. Para ello, la entidad territorial certificada definirá el perfil requerido y número de personas teniendo en cuenta los siguientes parámetros:*

1. *Por lo menos una (1) persona de apoyo pedagógico por establecimiento educativo que reporte matrícula de mínimo diez (10) Y hasta cincuenta (50) estudiantes con discapacidad cognitiva (Síndrome Down u otras condiciones que generen discapacidad intelectual) con Síndrome de Asperger, autismo, discapacidad motora o con capacidades o con talentos excepcionales.*
2. *Un (1) modelo lingüístico y cultural por establecimiento educativo que reporte matrícula de mínimo diez (10) y hasta veinticinco (25) estudiantes sordos de la lengua colombiana, en preescolar, básica y media.*
3. *Dos (2) intérpretes de lengua de señas colombiana en cada grado que reporte matrícula mínimo diez (10) estudiantes sordos usuarios la lengua de señas en los niveles de básica secundaria y media.*
4. *Cuando la matrícula de estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales por institución sea menor diez (10), la entidad territorial certificada asignará por lo menos una (1) persona de apoyo pedagógico itinerante para aquellos establecimientos educativos ubicados en zonas urbanas y rurales de dicho municipio. En este caso, la Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada podrá flexibilizar el parámetro de acuerdo con las condiciones de cada contexto, desarrollar programas en convenio intermunicipal; ofrecer formación sobre*

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Educación GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN 10 OCT 2025 SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA
Versión: 2	Vigencia: 10-2012

Contrato No interno 416 SECOP II No CO1.PCCNTR 7386348 de fecha 06 de febrero 2025

educación inclusiva a los docentes de grado y de área; y vincular a las instituciones de educación superior y a las familias, entre otros.

5. *Una (1) persona de apoyo pedagógico por cada estudiante con sordoceguera.*

Parágrafo 1. *Exclusivamente en caso de población con discapacidad cognitiva (Síndrome Down y otras condiciones que generen discapacidad intelectual, Síndrome de Asperger y autismo), el porcentaje máximo incluidos en los grupos no deberá ser superior al (10%) ciento del total de estudiantes de cada grupo.*

Parágrafo 2. *Para el caso los estudiantes con discapacidad sensorial o con discapacidad motora, el porcentaje de estudiantes incluidos en los grupos no deberá ser superior al 20% del total matriculado en cada grupo."*

Así las cosas, para la Dirección de la Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación Departamental de Risaralda, se hace necesario contar con servicios profesionales orientados a brindar atención integral a la población estudiantil en situación de discapacidad y/o con talentos excepcionales, brindando asistencia técnica y pedagógica a las instituciones educativas, tendiente a establecer cronogramas de trabajo y las respectivas rutas de atención a los estudiantes no caracterizados en la plataforma SIMAT, y que cuenta con algún grado de discapacidad y/o talento excepcional, así como la realización de evaluaciones pedagógicas, seguimiento e implementación de las estrategias pedagógicas del PIAR a los estudiantes ya caracterizados.

Durante la ejecución del contrato vigente, la profesional ha desempeñado estas labores de forma satisfactoria, aportando conocimiento y experiencia para brindar atención integral a la población estudiantil en situación de discapacidad y/o con talentos excepcionales, realizando apoyo pedagógico, asesoría y apoyo técnico a las instituciones educativas asignadas, logrando establecer rutas de atención para la población estudiantil no caracterizada en la plataforma SIMAT, y realizando el seguimiento respectivo y evaluación constante, a la población ya caracterizada, aportando así de forma efectiva al cumplimiento de los fines esenciales de la Dirección de la Cobertura Educativa.

Dado que, las mencionadas actividades son de carácter continuo y se mantiene activas durante el segundo semestre de la vigencia, resulta necesario continuar con la prestación de servicios profesionales contratados, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la Secretaría de Educación Departamental, a través de la Dirección de la Cobertura Educativa.

Por lo anteriormente expuesto, se debe dar continuidad al presente contrato de prestación de servicios profesionales **Contrato No interno 416 SECOP II No CO1.PCCNTR 7386348 de fecha 06 de febrero de 2025** y adicionarlo en la suma de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$6.987.796)**. Para ello se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No 4090 del 06 de octubre de 2025 afectado en la suma de \$88.153.738.

Adicionalmente es necesario solicitar prórroga de un (1) mes y veintidós (22) días más al plazo pactado inicialmente, puesto que el plazo del contrato se hace insuficiente para la terminación del objeto contractual debido a la anterior justificación, asegurando así la continuidad y alineación de las acciones con los objetivos estratégicos establecidos en el plan de desarrollo **RISARALDA EQUITATIVA E INCLUYENTE 2024-2027**, de la siguiente manera:

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Educación GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA
Versión: 2	Vigencia: 10-2012

17 OCT 2025

Contrato No interno 416 SECOP II No CO1.PCCNTR 7386348 de fecha 06 de febrero 2025

Proyecto: "FORTALECIMIENTO DEL ACCESO, PERMANENCIA Y RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES ADULTOS (NNAJ) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL DEPARTAMENTO RISARALDA"

Línea estratégica: "DIMENSIÓN 1-SOCIO CULTURAL"

Programa: "CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA"

Subprograma: "CREAR CONDICIONES PARA UNA EDUCACIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE HUMANO, ARTICULANDO LOS NIVELES EDUCATIVOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL CONTEXTO Y PROMOVRIENDO LA INVESTIGACIÓN, LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA INNOVACIÓN, EL EMPRENDIMIENTO"

Producto: "SERVICIO DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LA OFERTA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA."

Actividad: "FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL INCLUSIVA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO A LOS ESTUDIANTES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO."

Por lo anterior, la nueva fecha de terminación luego de la prórroga No 1 será el día cinco (05) del mes de diciembre del año 2025.

Cordialmente,


LUZ STELLA PORTILLA FLOREZ
 Supervisor


 Proyecto: Cesar Agudelo Salazar.
 Abogado - Contratista 2025


 Revisó: Juan Manuel Botero
 Abogado Contratista 2025

La fase del proceso fue aprobado.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

10 OCT 2025

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (5/5)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar modificación del contrato

Fase 1 - Aprobación

Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
1 REVISIÓN INICIAL (ABOGADO) DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Aprobado	SECRETARIA DE EDUCACIÓN - APOYO A LA CONTRATACIÓN ABOGAD@S	JUAN MANUEL BOTERO LOPEZ	1 día de tiempo transcurrido (8/10/2025 2:58:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fase 2 - Aprobación

Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
1 RADICACIÓN Y REPARTO AL ABOGADO DE JURÍDICA	Aprobado	SECRETARIA JURIDICA - PERSONAL DE REPARTO	Mary luz rios bedoya	1 día de tiempo transcurrido (8/10/2025 3:08:03 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
2 REVISIÓN ABOGADO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA	Aprobado	JULIAN ANDRES JIMENEZ OCAMPO	JULIAN ANDRES JIMENEZ OCAMPO	1 día de tiempo transcurrido (8/10/2025 3:52:40 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
3 REVISIÓN DIRECTOR(A) CONTRACTUAL	Aprobado	SECRETARIA JURIDICA - DIRECTOR(A) DE CONTRATOS SECRETARIA JURIDICA	GLORIA PATRICIA MEZA ZAPATA	13 horas de tiempo transcurrido (8/12/2025 6:58:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fase 3 - Aprobación

Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
1 FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO	Aprobado	SECRETARIA DE EDUCACIÓN - SECRETARI@ DE EDUCACIÓN	DORA LIGIA AGUDELO MARTINEZ	2 horas de tiempo transcurrido (10/10/2025 6:28:19 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Información general

Identificador Único de la Modificación CO1.CTRMOD.20465017

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.7386348

Estado Publicado

Tipo Modificar el contrato

¿Requiero reconocimiento del proveedor? ☐

Estado de la fecha 10/10/2025 8:47:06 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Justificación de la modificación SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO CON NUMERO INTERNO 416

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
PRESUPUESTALES.pdf	PRESUPUESTALES.pdf	
SOLICITUD DE ADICION.pdf	SOLICITUD DE ADICION.pdf	

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- ☒ Campo 2 - fue agregado.
- ☒ Campo 2 - Ref. Artículo valor ha cambiado para 2.
- ☒ Campo 2 - ADICION Y PRORROGA - Descripción valor ha cambiado para ADICION Y PRORROGA.
- ☒ Campo 2 - ADICION Y PRORROGA - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.
- ☒ Campo 2 - ADICION Y PRORROGA - Unidad valor ha cambiado para UN.
- ☒ Campo 2 - ADICION Y PRORROGA - Precio estimado valor ha cambiado para 6.987.796,00.

Se han realizado las siguientes modificaciones al contrato:

El campo de la modificación Duración fue cambiado desde 240 hasta 292

El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 3 días para terminar (13/10/2025 11:59:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) hasta 5/12/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

El campo de la modificación Tiempo adicionales en días fue cambiado desde 0 hasta 53

El documento SOLICITUD DE ADICION.pdf de Lista de anexos al contrato fue agregado.

El documento PRESUPUESTALES.pdf de Lista de anexos al contrato fue agregado.

El campo de la modificación Sistema General de Participaciones - SGP fue cambiado desde 32.251.368,00 hasta 39.239.164,00

El campo de la modificación Participación para educación fue cambiado desde 32.251.368,00 hasta 39.239.164,00

El campo Lista de artículos - Integración SIIF de la modificación fue agregada 4090.

El campo de la modificación Fuente de los recursos Total: fue cambiado desde 32.251.368,00 hasta 39.239.164,00

10 OCT 2025

Reconocido por el proveedor Diana Lorena Suárez Jurado 10-10-2025 08:21 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Cambios del proveedor

Sin cambios...

Reconocido por la Entidad Estatal JOAN MANUEL BOTERO LOPEZ 08-10-2025 14:59 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

DORA LIGIA AGUDELO MARTINEZ 10-10-2025 00:28 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Cancelar

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto
648	Presupuestal (CDP)	-	Generado	32.251.368 COP	4.031.421 COP	32.251.368 COP	-

Saldo de compromisos CDP 32.251.368 COP
 Saldo de compromisos AVF 0 COP
 Saldo total comprometido 32.251.368 COP
 Última consulta a SIIF
 Fecha de consulta SIIF -

10 OCT 2025.

